



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 145-2012-FACULTAD DE DERECHO Y CC. PP.

Trujillo, 28 de mayo del 2012

VISTO: el expediente N° 1703-2012, sobre convalidación de curso, presentado por doña HELYNN SHELLBY COTRINA VÁSQUEZ alumna de la Escuela Académico profesional de Derecho, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, con matrícula N° 10906003-12, dado cuenta con sus antecedentes, visto asimismo los dictámenes emitidos por la Unidad de Registro Técnico y el Comité de la Dirección de la Escuela de Derecho y de conformidad con las disposiciones reglamentarias vigentes, así como las potestades que confieren a este Decanato.

SE RESUELVE:

CONVALIDAR el curso aprobado por la alumna recurrente en la Escuela y Año Académico respectivo, según el detalle siguiente:

<u>CURSO CONVALIDADO CON EL CURRÍCULO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA U.N.T.</u>	<u>CURSO APROBADO EN LA CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TRUJILLO.</u>
<p><u>SEXTO AÑO</u></p> <p><u>XI CICLO:</u></p> <p>SOCIOLOGÍA DEL DERECHO: 03 créditos, nota DIECISIETE (17), año académico 2012.</p>	<p>Con la asignatura: SOCIOLOGÍA JURÍDICA: 04 créditos, nota DIECISIETE (17), aprobado en el II Ciclo de estudios, año académico 2010-I.</p>

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. Carlos A. Vásquez Boyer
 Decano de la Facultad de Derecho
 y Ciencias Políticas



Ms. Lizardo Reyes Barrutia
 Profesor Secretario de la Facultad de
 Derecho y Ciencias Políticas

CC. O.R.T.
 U.R.T.
 Interesado
 Arch.
 CIB/LRB/vmc.